RESOLUCION DECANAL N° 174 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 29 de agosto de 2024

Visto el Memorando Múltiple N° 139-2024-UNSCH-OCRI, sobre la Creación de Comités Interdisciplinarios en Facultades y Escuela de posgrado, política de Internacionalización y de Cooperación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas y la Política de Internacionalización y de Cooperación de la UNSCH, aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 3399-2023-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 139-2024-UNSCH-OCRI, la oficina de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, solicita creación de comités Interdisciplinarios en las Facultades y escuela de Posgrado dicha política precisa en la estrategias Internacionalizar el Diseño Curricular con acciones orientadas a: Crear Comités Interdisciplinarios para revisar y ajustar los planes de estudios, incorporando cursos internacionales y asignaturas colaborativas; Desarrollar sylabus académicos flexibles que permita a los estudiantes orientar sus estudios con enfoque internacional; Proponer la internacionalización de los currículos a través de la homologación de los mismos para la doble titulación/grado;

Que, con citación, se reunieron el día 26 de agosto del 2024 el decano de la Facultad y la representante de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde designan a tres representantes que a continuación se detalla Mg. Crpnwell Eduardo ALARCON MUNDACA, Ing. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA Y Mg. José Alberto CUAVA VARGAS;

De conformidad a lo dispuesto del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Resolución de Consejo Universitario N° 3399-2023-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **DESIGNAR,** a los Representantes de comités Interdisciplinarios de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia a los siguientes docentes: Mg. Cronwelll Eduardo ALRCON MUNDACA, Ing. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA y Mg. José Alberto CUEVA VARGAS a partir del 26 de agosto de 2024 al 25 de agosto del 2025 y su coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNSCH.

Art. 2° **REMITIR,** al Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNSCH para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Interesados
AJPM/jaqg